



REGISTRO DE MUESTRAS DE ARROZ EN SILOS POSTRATAMIENTO

Código: FOR- DVF-010
Emisor: DGT-DPV-DVF
Versión: 01
Vigente: 24/07/23
Página: 1 de 1

Fecha de muestreo	N° de envío/embarque	Cantidad de arroz para envío (Kg)	Nombre de Empresa exportadora	Registro de Empresa Exportadora	Código de muestra de arroz posttratamiento (COR-ARR-001)	Dpto.	Distrito	Detección de Insecto Vivo Código de muestra para DL	Aclaración del muestreador	Media firma del muestreador	Resultado de Laboratorio

Observación: En caso de observar insectos, las muestras deben ser remitidas al Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular del SENAVE para el análisis correspondiente, luego se remitirán los resultados a la Dirección de Protección Vegetal y el Dpto. de Vigilancia Fitosanitaria por correo electrónico a fin de notificar a la empresa exportadora y a CAPARROZ. El código de las muestras deberán contener las primeras tres letras del Departamento seguidas del distrito con números consecutivos iniciando con 001, (Departamento-Distrito-001), separados por guión.